

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RECIBIDO

Dr. Behr

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL de Asesoría Técnica  
25 SET. 2003  
RECEBIDO  
H.A.O. Zam  
Res. N°  
Hora



Nº. 459-2003-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 17 de Setiembre del 2003

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 444-2003-J-OPD/INS, de fecha 09 de setiembre de 2003, se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal 2003, el Concurso Público para la contratación del "Servicio de consultoría para la evaluación del impacto del programa de vaso de leche 2003", por el valor estimado de S/. 442,000.00 (cuatrocientos cuarenta y dos mil con 00/100 nuevos soles), fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM; así como los Artículos 33° y 34° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. N° 001-2003-SA,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 0010-2003-OPD/INS, para la contratación del "Servicio de consultoría para la evaluación del impacto del programa de vaso de leche 2003", por el valor referencial de S/. 442,000.00 (cuatrocientos cuarenta y dos mil con 00/100 nuevos soles), fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

**Miembros Titulares:**

- Lic. Carlos Enrique Rojas Dávila, quien lo preside.
- Lic. Patricia Velarde Delgado.
- Bach. Carlos Velásquez de Velasco.

**Miembros Suplentes:**

- Med. Rosa Vilca Bengoa.
- Lic. Axel Ruiz Guillen.
- Sr. José Espinoza Vega.





Artículo 2°.- OTORGAR un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del Comité Especial referido en el Artículo precedente a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER un plazo de veinte (20) días hábiles para la elaboración de las bases correspondientes al presente proceso de selección a partir de la instalación del respectivo Comité Especial.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado, órganos de la Entidad e instituciones que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



*Aida Palacios*  
Dra. Aida C. Palacios Ramírez  
Jefe (a)  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es exactamente igual al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.

Lima, 22/09/2003

*Pablo D. Rodríguez Asnate*  
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
RJ N° 0363-2001-J-OPD-INS